

MARTES, 24 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 99

JUNTA VECINAL DE SAN MIGUEL DE ARAS

CVE-2016-4615 *Aprobación inicial y exposición pública de modificación de la Ordenanza de Pastos.*

La Junta Vecinal de San Miguel de Aras, en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2015, aprobó inicialmente una modificación de la Ordenanza de Pastos. Se somete a información pública el acuerdo adoptado, por espacio de quince días hábiles, a los efectos de su consulta y examen, y si procede presentar las alegaciones y reclamaciones que se consideren oportunas, ante la Junta Vecinal de San Miguel de Aras.

La documentación estará a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento de Voto.

San Miguel de Aras, 4 de abril de 2016.

El presidente,
Luis Guillarón Martínez.

2016/4615

CVE-2016-4615